

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

**VII LEGISLATURA**

**COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**

*ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA*



VII LEGISLATURA

**PRIMER AÑO DE EJERCICIO**

**Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas**

**Parlamentarias**

*Reunión de Trabajo*

**ACTA DE VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

**Sala de Juntas *Benita Galeana*  
2016**

**5 de mayo de**

---

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSE MANUEL BALLESTEROS LOPEZ.-**

Buenos días, diputados. El día de hoy estamos reunidos este Recinto Legislativo con el propósito de llevar a cabo la octava sesión ordinaria de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, por lo que solicito al Secretario proceda a pasar lista de asistencia.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.-** Claro que sí, señor Presidente. Muy buenos días a todas y a todos.

Se procede a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Tenemos 3 integrantes presentes.

**EL C. PRESIDENTE.-** Toda vez que existe el quórum legal, siendo las 9 de la mañana con 11 minutos del día 5 de mayo de 2016, se declara abierta la octava sesión ordinaria de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias. Diputado Secretario, le solicito dé cuenta de los puntos enlistados en el orden del día y consulte a los integrantes de esta Comisión si son de aprobarse.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia daré lectura al orden del día.

Orden del día de la octava sesión ordinaria. 5 de mayo de 2016.

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día
- 3.- Lectura y aprobación del acta de la *versión estenográfica* de la séptima sesión ordinaria de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias
- 4.- Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto al dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica la fracción II del artículo 18 y se adiciona un párrafo a los artículos 47, 59, 60, 79 y 80 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentada por el diputado Leonel Luna Estrada, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

## 5.- Asuntos generales

Una vez dada la lectura al orden del día, solicito a los integrantes de esta Comisión si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada por unanimidad el orden del día, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Secretario. Le pido proceda con el siguiente punto del orden del día.

**EL C. SECRETARIO.-** Con mucho gusto, diputado Presidente. El siguiente punto del orden del día corresponde a la lectura y aprobación del acta de la *versión estenográfica* de la séptima sesión ordinaria de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Secretario. Le solicito dé cuenta a la y los integrantes de esta Comisión que el acta de la *versión estenográfica* de la séptima sesión ordinaria de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias les ha sido distribuida previamente y por economía parlamentaria solicito a la Secretaría se ponga a votación la dispensa de la lectura de la misma, así como su aprobación.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia solicito a la y los diputados integrantes de esta Comisión se manifiesten si están de acuerdo con la dispensa del orden del acta de la *versión estenográfica* de la séptima sesión ordinaria de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, así como su aprobación. Los diputados que estén por la afirmativa, les pido manifestarlo levantando la mano.

Es aprobada por unanimidad la dispensa de la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Cumplida su instrucción.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Secretario, Le pido proceda con el siguiente punto del orden del día.

**EL C. SECRETARIO.-** El siguiente punto del orden del día es la presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto al dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica la fracción II del artículo 18 y se adiciona un párrafo a los artículos 47, 59, 60, 79 y 80 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentada por el diputado Leonel Luna Estrada, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Antes de poner a consideración el dictamen en comento, esta Presidencia realiza una breve reseña del contenido del dictamen en referencia.

La iniciativa materia del presente dictamen tiene como propósito realizar diferentes reformas a diversos artículos de la Ley Orgánica de esta Asamblea Legislativa, con el objeto de optimizar el máximo el trabajo de las comisiones y los comités legislativos de este órgano, siendo necesario que dicho ordenamiento se reconozca la obligación de los diputados de formar parte y de asistir al desarrollo de los trabajos de las mismas, sin excepción alguna y bajo ningún motivo u omisión.

Como es de todos sabido, tal y como lo señala el promovente en su iniciativa, actualmente este órgano legislativo cuenta con la omisión de asignación de los integrantes de un grupo parlamentario, hecho que es inédito. Sin embargo, este

hecho se muestra materializado a través de una realidad, es decir, la preocupación del diputado promovente se encuentra debidamente fundada y motivada.

Esta situación, compañeras y compañeros, no quiere decir que las y los diputados que integran dicho grupo parlamentario queden exentos del cumplimiento del contenido en los artículos 17 y 18 de la Asamblea Legislativa, mismos que señalan los derechos y las obligaciones de los diputados respectivamente, la cual deriva de un incumplimiento a la legalidad de las leyes que rigen la Asamblea Legislativa, pero además derivan de un incumplimiento a las facultades que les confieren a las y los diputados los ciudadanos, quienes a través de su voto los eligieron para ser debidamente representados en todos y cada uno de los trabajos con motivo de su encargo que llevan a cabo el procedimiento parlamentario.

Es decir, las y los ciudadanos al momento de emitir su voto le otorgaron a la persona que se postula para el cargo a elegir y si bien es cierto que dicha persona puede o no pertenecer a un partido político, eso no quiere decir que al momento de ser electo y desempeñar sus funciones, lo realice priorizando los intereses particulares del partido al que pertenece. Al contrario, esta función se debe desempeñar en base a los intereses de las y los ciudadanos que habitan y transitan en esta Ciudad de México y que les otorgaron ese voto.

Debido a lo anterior y con el propósito de optimizar al máximo el trabajo en comisiones y comités y con la finalidad de evitar que la ausencia de los legisladores paralicen el trabajo de los mismos, a través de ese dictamen que se pondrá a su consideración se propone reforzar reformas a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa en el siguiente sentido:

1.- Se modifica la segunda fracción del artículo 18 para quedar como sigue:  
Artículo 18. Son obligaciones de los diputados: II.- Formar parte de todas

aquellas comisiones especiales que sean asignadas por esta Comisión de Gobierno, hasta 8 comisiones ordinarias y hasta 3 comités de la Asamblea.

Se modifica el párrafo primero del artículo 47 para quedar de la siguiente manera: Artículo 47. La Diputación Permanente estará conformada por el número comprendido entre 13 y 10 integrantes del pleno, además de un diputado sustituto por cada diputado integrante por orden de prelación.

Se aprueba adicionar un tercer párrafo al artículo 59 para quedar como sigue: Artículo 59. Tercer párrafo.- Para integrar el quórum correspondiente en las sesiones de las comisiones no será tomado en cuenta el número de diputados que las coaliciones y los grupos parlamentarios hayan omitido nombrar en tales órganos ni el número de diputados que omitan asistir a tres sesiones de manera consecutiva.

Se adiciona el tercer párrafo al artículo 60 para aquellos que queden a cargo en las comisiones, puedan asignar a los secretarios técnicos y quedará de la siguiente forma: Artículo 60. Tercer párrafo. En caso de que las coaliciones o los grupos parlamentarios omitan nombrar a los presidentes de las comisiones que por acuerdo del pleno les compete designar, la mayoría de los integrantes de la Comisión correspondiente procederá a llevar a cabo las designaciones referidas en el párrafo anterior, a propuesta de la diputada o diputado del pleno que haya nombrado la vicepresidencia.

En ese mismo sentido se adiciona el tercer párrafo al artículo 79 que aquellos que queden a cargo de los comités puedan asignar a sus secretarías técnicas para quedar la reforma de la siguiente forma: Artículo 79. Tercer párrafo. En caso de que las coaliciones o los grupos parlamentarios omitan nombrar a los presidentes de los comités que por acuerdo del pleno les compete designar, la mayoría de los integrantes del comité correspondiente procederá llevar a cabo

las designaciones referidas en el párrafo anterior a propuesta del diputado o diputada que le haya nombrado en la vicepresidencia.

Este dictamen adiciona un segundo párrafo al artículo 80 que mandata lo siguiente: Artículo 80. Segundo párrafo. Para integrar el quórum correspondiente en las sesiones de los comités, no será tomado en cuenta el número de diputadas y coaliciones y los grupos parlamentarios hayan omitido nombrar ante tales órganos ni el número de diputados que omitan asistir a tres sesiones de manera consecutiva.

Además de lo anterior, es claro que la nueva composición plural de la Asamblea exige modificar la fórmula para integrar la Diputación Permanente, pues con su actual configuración no permite que todas las fuerzas políticas se integren a la misma, ya que actualmente exige un 2 por ciento y con la finalidad de que siga contando con la pluralidad de estas fuerzas políticas, se propone entonces modificar el artículo 47 de la ley y esto abre la posibilidad de que la Diputación Permanente se encuentre integrada con el número suficiente de diputados sin excluir a ninguna fuerza o grupo parlamentario.

Diputadas y diputados, está a su consideración de las y los integrantes de esta Comisión el dictamen, por lo que les pregunto si alguien quiere hacer el uso de la voz y, de no ser así, solicito al diputado Secretario tome la votación correspondiente.

**EL C. SECRETARIO.**- El diputado Suárez del Real.

**EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.**- Agradecemos enormemente al Presidente y a la mesa directiva de esta Comisión de Normatividad que nos permita hacer el uso de la palabra, toda vez que como legisladores la tenemos para poder expresar, lo que en nuestro grupo parlamentario expresa.

En primer término, creo que sería pertinente el contar con el documento del dictamen al que hace usted referencia en este preciso momento a efecto de poder nosotros valorar y tener conocimiento del mismo, toda vez que se está sometiendo al proceso de votación.

En segundo término, sería muy irresponsable hablar del contenido de un documento que no conocemos y por tanto de la manera más encarecida solicitaría pudiese al menos establecer un receso de 15 minutos para que podamos familiarizarnos con el documento y poder expresar lo que a derecho de nuestra fracción parlamentaria compete.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Juan Manuel Delgadillo.

**EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.-** Buenos días a todos.

Yo seré muy breve. La verdad es que obviamente toda acción tiene una reacción, es decir, todo tiene un efecto y el que un partido político, ahorita que escucho a mi compañero Suárez del Real que obviamente respeto mucho, un partido político cuando toma una decisión de no integrar comisiones, obviamente tiene sus consecuencias y aquí es lo que estamos viendo.

Entonces, obviamente los que hemos integrado de acuerdo a los tiempos que marca la propia ley, a los tiempos y a los acuerdos que emitió la Comisión de Gobierno, obviamente tenemos conocimiento del dictamen desde hace algunos días.

Obviamente nosotros vamos a votar a favor de la propuesta.

Gracias.

**EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.-** Solamente también, con su venia, diputado Presidente.

Me gustaría apuntar que esta Comisión distribuyó oportunamente las copias del dictamen a los miembros de la misma, fuimos notificados en tiempo y forma.

Es una de las deficiencias que acusa el no participar formalmente en las comisiones. Yo no me atrevería a señalar a los aquí presentes como responsables de esa situación. Como cuerpo de grupo parlamentario, probablemente, pero no en lo personal, pero sí entiendo que en su momento el diputado César Cravioto tuvo que haber notificado su incorporación a las comisiones, no lo ha hecho simplemente y luego entonces no habiendo, a menos que me pudieran demostrar lo contrario, algún requerimiento a nuestro Presidente de Comisión, a un servidor acerca del dictamen, un requerimiento previo, se justificaría dicha petición. Sin embargo, quienes somos miembros de la Comisión, quiero enfatizar, hemos recibido entiendo en tiempo y forma este documento.

**EL C. PRESIDENTE.-** Yo diputado Suárez del Real, con todo gusto le puedo comentar brevemente en qué consiste esta reforma.

Tiene que ver con tres puntos fundamentales. El primero, tiene que ver con un tema de quórum. No es lo mismo hacer quórum en el caso de las comisiones que tienen 7 integrantes con los diputados de MORENA que no tenemos el nombre, entonces aquí la modificación va que solamente se hará quórum con los diputados que tengan nombre y apellido para hacer el quórum y que puedan sesionar las comisiones y los comités.

El segundo punto que es importante resaltar, es la designación del personal de la Comisión, que será a propuesta de los integrantes que estén presentes en la

Comisión y que quien hará la propuesta de la Secretaría técnica prácticamente será quien esté como vicepresidente o vicepresidenta de dicha Comisión.

El tercero, fue una petición de la Comisión de Gobierno que hicieron los grupos parlamentarios minoritarios, el cual se les explicó y que quedaron fuera de la Diputación Permanente, toda vez que actualmente la normatividad solicita que sea el 2 por ciento de la integración de la Asamblea Legislativa y ellos pidieron tener en el caso del Partido Encuentro Social, con dos diputados le da el .8 por ciento de la representación, entonces en esta ocasión no formaban parte y lo que ellos nos solicitaron es que se hiciera una modificación para que por lo menos pudieran tener un integrante todos los grupos parlamentarios o coaliciones que tienen presencia dentro de esta VII Legislatura.

El tema de repartir el dictamen, créame que ha sido repartido a quien por ley tenemos la obligación y con todo gusto le puedo decir, si nos solicitan información de la Comisión, está abierta para todos las diputadas y diputados de su grupo parlamentario.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-**

Gracias, diputado Presidente.

Gracias, diputado Secretario, gracias diputados. Diputada, bienvenida.

Hemos escuchado. Agradecemos en primer término que nos estén facilitando este dictamen, estoy leyendo y de una manera muy sintética usted lo ha referido.

Quisiéramos dejar muy claro su tercera propuesta. Estamos totalmente de acuerdo con la que está contenida en este dictamen, toda vez que si estamos a favor de que la pluralidad de la Asamblea Legislativa quede también representada en la Permanente. En eso hay una convergencia total y absoluta de sentido de la expresión de mi bancada en relación a ese dictamen.

Es evidente que sobre los otros dos puntos yo si quisiera señalar muy respetuosamente que yo entiendo el procedimiento, que yo entiendo también el proceso también político, pero también creo que es menester recordar que éste es el efecto que la causa fue el no haber respetado en la distribución la determinación del pueblo no del grupo de MORENA.

Entonces, creo que sería inútil en la Comisión, evidentemente ya se ha expresado el sentido del voto de dos de las fuerzas políticas aquí representado, sería un poco inútil tratar de cambiar el sentido del dictamen, ya vemos por dónde va.

Lo que nosotros solicitaríamos es en un momento dado el poder acercarnos a la Comisión de Gobierno para intentar ver el procedimiento que pueda corresponder a efecto de no tensar la situación, en un sentido positivo. No estoy amenazando que vamos a hacer tomas o cosas así, no, vamos a debatir, vamos a defender y vamos a defender fundamentalmente lo que nosotros consideramos que es lo que nos trajo aquí, el voto de la gente, que es el que nos trajo aquí, y que nosotros sí consideramos que pudiera haber un reajuste.

Yo entiendo que de manera formal no se ha roto la mesa, que se solicitó de manera formal a través de un escrito en donde hay una propuesta que es el punto de partida para tratar de resolver esta situación y yo entiendo que la Comisión debe emitir un dictamen porque no solicitó una ampliación de término, etcétera.

Entiendo también con muchísimo respeto, mi querido amigo Presidente, mi querido amigo Secretario, que en ese dictamen no vayamos a adolecer de alguna situación que no es del todo cierto, porque leyendo el comunicado que ustedes emitieron cuando los dos espacios de aquí de MORENA se anularon, resulta que ustedes recordarán que tuve un interesante debate en la tercera sesión de esta Comisión con mi amigo el diputado Flores sobre el voto y que a pesar de ello voté a favor de un dictamen que estaban proponiendo sobre la cuestión de COPRED.

Entonces, sí hubo presencia en algún momento de nosotros en trabajo de comisiones, no de manera normal, digámoslo así, pero sí en el ejercicio del derecho que como representante del pueblo me asiste para acudir a cualquier Comisión y expresar ahí sentido de nuestro posicionamiento.

Sería cuanto de nuestra parte.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado José Manuel Delgadillo.

**EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.-** Gracias.

Yo celebro mucho el mensaje que interpretamos de lo que acaba de comentarnos el diputado Suárez del Real, de que no tiene un ánimo de tensar y la verdad es que nosotros tampoco.

La verdad es que yo creo que es momento ya de frenar y ya no volver a decir esta cantaleta de que son la mayoría y que no se respetó la integración de las comisiones, porque sí son 20 diputados, pero es una cuestión aritmética; hay 66 diputados en esta Asamblea, 20 no hacen mayoría; hay una mayoría que se da en la pluralidad que obviamente lo que obliga a esta misma pluralidad a todas las fuerzas políticas es a construir acuerdos.

Las demás fuerzas políticas se sentaron en una mesa, es decir, 46 diputados representados por sus coordinadores se sentaron en una mesa y determinaron cuál era el destino y la conducción que iba a tener cada una de las comisiones y la integración de los mismos. El único grupo parlamentario que, insisto, son 20, no son la mayoría, es una cuestión de aritmética, 20 se retrotrajeron de la negociación sobre 46. Evidentemente no se puede imponer 20 a 46. Insisto es matemática pura, eso es una ciencia exacta y eso es como primer razonamiento.

En ese mismo razonamiento obviamente se dio la integración. Así como se dio la integración, este grupo parlamentario determinó no integrar las comisiones, a pesar de que muchas veces y cada que teníamos oportunidad los invitábamos, porque si estamos convencidos que es importante la voz que tiene MORENA y lo que puede aportar MORENA a esta Asamblea Legislativa, como puede aportar el PRD, el PRI, el propio PAN, el Verde Ecologista, etcétera. Entonces, nosotros por eso siempre los invitábamos a que integraran las comisiones.

Usted, diputado Suárez del Real, comenta y sí recuerdo que alguna vez estuvo aquí presente en la Comisión de Normatividad, también lo he visto en otras comisiones, por ejemplo en Desarrollo Urbano, lo he visto en Administración Pública, en Cultura; vi mucha participación de algunos diputados también cuando fue la discusión del paquete económico, pero es como yo no integro por ejemplo Vivienda, pero yo podría ir a la Comisión de Vivienda y tendría derecho a voz, ahí está la Ley Orgánica y el Reglamento que es lo que nos avala, pero no tenemos derecho a voto.

Es decir, cuando usted vino a esta Comisión o cuando vinieron algunos de sus compañeros a esta Comisión, vinieron como diputados de la VII Legislatura, no como integrantes de esta Comisión. Ergo ni hacían quórum y por tanto tampoco tenían posibilidad de votar.

La inquietud de lo que hoy se plasma en esta reforma fue algo que nos surgió también desde hace algunos meses porque obviamente era si tiene 7 integrantes, por citar un ejemplo mi Comisión, soy Presidente de la Comisión de Asuntos Político Electorales, tenemos 7 integrantes, 2 espacios se habían pensado y se habían asignado por parte de la Comisión de Gobierno a MORENA, pero obviamente era ilógico, por decirlo de alguna forma, que tomaras el quórum en un total de 7 cuando hay 2 personas que nunca vas a saber cómo se llaman, porque aunque llegara un integrante o dos de MORENA, formalmente no son parte de la Comisión y por tanto no harían quórum ni podrían votar.

Entonces, ante esa inquietud y obviamente ante la solicitud recurrente hacia ustedes que designaran los integrantes y ante la negativa, hay que buscar los mecanismos, porque finalmente a la ciudadanía no le importa si MORENA está inconforme, si nosotros estamos conformes o si nosotros estamos inconforme y ustedes están conformes. A lo que le importa la ciudadanía es que esta Asamblea funcione y si tenemos que llegar a esto para que funcione, obviamente lo vamos a hacer como lo estamos haciendo y lo hacemos con toda la convicción para que esta Asamblea Legislativa funcione.

Es cuanto, Presidente.

**EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.**- Voy a tomar el uso de la voz.

Decirles que es complicado porque ustedes construyeron un discurso ante la opinión pública diciendo que eran la mayoría, que en la Asamblea Legislativa ustedes tenían la mayoría, su dirigente en la Ciudad de México recientemente lo indicó que merecían las presidencias de ciertas comisiones; apela a una

mesa de negociación, diputado Suárez del Real, pero son argumentos dispares.

Yo más bien pediría que se alineara el discurso, porque nosotros tenemos que continuar el trabajo parlamentario. Esta Asamblea no puede estar entrampada entre visiones de un grupo parlamentario que tratan de posicionar discursos o de integrarse de manera la verdad, se lo digo con todo respeto, precariamente política a los trabajos de esta Asamblea Legislativa.

No hay que confundir, el derecho se construye de actos positivos, no de actos de facto, se lo digo con todo respeto. Nunca se ha franqueado el uso de la palabra, hemos tenido inclusive de la diputada Lozano en alguna ocasión en la Comisión de Participación Ciudadana donde soy vicepresidente, fue muy grosera con la Presidenta de la Comisión y yo le llamé la atención, pero ni aún así ni a esas circunstancias. Nos descalificó, nos dijo la clásica cantaleta acerca de nuestra probidad, la diputada María Eugenia. Es complicado, porque si nos interactuamos mucho pero lo hacemos en comisiones.

Entonces, yo simplemente le diría, ahí está Max Weber que decía que la democracia ocurre cuando una minoría construye la mayoría. Entonces nosotros nos hemos preocupado por darle viabilidad al trabajo de la Asamblea Legislativa, hoy es un día de mucho trabajo en la propia Asamblea por lo mismo.

Desgraciadamente les toca esta circunstancia, tienen una coordinación parlamentaria que no les ha dejado avanzar simplemente o sus propias decisiones como colectivo, eso tendrán ya que asumirlo políticamente, pero esta Asamblea Legislativa tiene que proseguir sus trabajos y no estamos de acuerdo en que por un argumento en el cual no hay una base de una notificación para que ustedes se integren, estos trabajos se puedan frenar en cualquier circunstancia.

La ciudad tiene que avanzar. Bien lo dice, somos representantes populares y tenemos que responder con trabajo ante los ciudadanos y ciudadanas de esta capital.

Gracias.

Diputado Paulo César.

**EL C. DIPUTADO PAULO CESAR MARTINEZ LOPEZ.**- Muchas gracias, diputado Presidente.

Muchas gracias, diputado, por las observaciones para tomar en cuenta y ver algunas cuestiones, aunque creemos que son temas que incumben solamente al grupo parlamentario.

Miren, para poder analizar este asunto hay que tomar algunos elementos más de fondo, va más allá de que estemos presentes o no, de si el trabajo parlamentario de si las comisiones tienen que entregar resultados, que cada uno de estos puntos merecen un análisis profundo. O sea, no significa y yo coincido con usted, diputado Ballesteros, cuando subió en el sentido de decir que no significa el ir más días, que usted hizo esta propuesta de extender el período hasta abril, no significaba tener un buen trabajo legislativo, porque es más de fondo.

En el caso de las comisiones, primero, antes de analizar eso, me gustaria exponer el asunto de la austeridad, que fue una propuesta con el cual nosotros iniciamos, porque no es el esquema de *democracia ya comisiones para todos*, sino se trata de ser más eficientes en el sentido de la emisión de dictámenes, en que se componga el quórum, porque según viendo aquí a simple vista el dictamen, dice que *no es necesario que esté el número de diputados*

asignados y que como va a haber momentos en que no se logre, que se dote, se les dé facultades para nombrar al personal de la secretaría técnica referida para que puedan realizar los trabajos. Yo digo, esto nos va a llevar a un incremento también en la base de honorarios.

Esto no va ligado con el asunto de la eficiencia ni la rendición de cuentas. Si analizamos claramente cuántos dictámenes se han analizado, se han realizado, no va en comparativo, algo que los economistas dicen el costo beneficio. Cuál es el costo beneficio si nosotros tenemos una Asamblea Legislativa obesa, cuál es el beneficio que se tiene con respecto a los dictámenes y eso ya es algo más de fondo.

En el tema específico del dictamen, lo único que nosotros solicitábamos era tener un tiempo para poder revisar, esa era la propuesta que hizo mi compañero diputado, para que eso nos permita ir en un consenso. Lo que yo entiendo es que se trata solamente el asunto del quórum, aunque más de fondo habla ya de una plataforma para poder dar el otro paso, que sería entonces ya meternos al tema de por qué debe estar o por qué no debe estar MORENA en las comisiones.

Entonces, yo quiero decirles la disposición siempre ha existido en términos de los acercamientos, el diputado Flores, lo sabe porque él ha estado en estas reuniones. No se pueden argumentar cosas de esta naturaleza en el sentido de que no tenemos esa disposición.

Independientemente del discurso que tenemos o de la mayoría aritmética como lo señala el diputado Delgadillo, independientemente de eso yo quiero señalar: el grupo parlamentario tiene una disposición en ese sentido; segundo, no podemos argumentar que la eficiencia parlamentaria vaya ligada con la asistencia o no de un grupo parlamentario y tampoco podemos argumentar que se debe de dotar de una base técnica para poder sacar adelante los

dictámenes o el trabajo que tenemos arrastrando, porque eso nos llevaría a un gasto mayor.

La Asamblea Legislativa, y eso lo señalamos en nuestro plan de austeridad, es de los congresos que más recursos tiene y que esto no va ligado con la eficiencia.

En ese sentido yo voy sobre la idea de estos 5, 10 minutos para poder analizar de fondo y que eso nos lleve a ir restableciendo las nuevas formas de relación entre nosotros.

**EL C. PRESIDENTE.**- Comentar muy brevemente que el primer dictamen de la Comisión de Procuración de Justicia tuvo qué ver con un mandato judicial para reponer un procedimiento de la designación de una magistrada y tuvo qué ver precisamente con la falta de quórum por parte de la legislatura pasada y es ahí la relevancia de que todas las leyes y todas las comisiones para que los actos sean legalmente válidos, tiene qué haber un quórum.

Por eso, diputado Suárez del Real, aunque créame que para un servidor sería de verdad de mucho beneplácito que fuera usted integrante de su grupo parlamentario inclusive en mi Comisión, sería usted bienvenido, pero con todo el procedimiento formal que establece la ley, propuesto por la Comisión de Gobierno, aprobado por el pleno, para que entonces podamos decir que efectivamente hubo la participación de MORENA en esa sesión de la que usted habla y créame que estamos de alguna forma con esa disposición también, la diputada Beatriz Rojas hizo la propuesta, sé que están las pláticas, pero también creo que es importante señalar, ya terminamos los dos periodos y estamos hablando de un año legislativo y donde las comisiones que de alguna forma están designadas para el grupo parlamentario de MORENA, prácticamente se han instalado, no hay un tema de trabajo parlamentario en

dichas comisiones y esta iniciativa lo que pretende es que se le pueda dar fluidez y que se puedan ir desahogando propiamente los temas.

Yo entiendo que a la par está abierta la mesa de negociación en la Comisión de Gobierno, y lo debo de decir con un tema de voluntad y lo afirmo porque estuve presente, pero yo creo que a final de cuentas los ciudadanos de la Ciudad de México no pueden esperar más tiempo el trabajo que está rezagado en esas comisiones, se va a sacar con los diputados que propiamente las están integrando.

Yo nada más dejaría algo para reflexionar: Entiendo perfectamente y muy válido que MORENA haya hecho en varias ocasiones la propuesta de las comisiones, que a decir de ustedes son las que quieren presidir. En el caso de la mía, que es la Comisión de Normatividad, no es una Comisión triple A, no es una Comisión que podamos decir que es como las que estén en debate o a discusión por el tema del grupo parlamentario de MORENA y creo que habría un tema de que se hubieran integrado a nuestra Comisión para poder sacar, puedo decir que no es triple A, pero sí tiene mucho trabajo como ustedes lo han observado y es un tema que creo que desde mi punto de vista digo y soy muy respetuoso, si hubieran integrado aquellas comisiones a donde a lo mejor no había un tema de discusión, para poder agilizar el tema propiamente del trabajo.

Diputado Suárez del Real.

**EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-**

Simple y llanamente como persona, como representante, legislador y a nombre de mis compañeros, agradecer la deferencia que nos hayan permitido conocer su dictamen, escuchar sus motivos, sus razones, lo dije en una de mis intervenciones. Ustedes ya han expresado cuál va a ser el sentido de su voto,

estamos nosotros informando que acudiremos al órgano superior para intentar ver cómo procesar esta situación.

Yo sí nada más diría una cosa. La ciudad nos obliga y la ciudad nos mandata. Un grupo importante de ciudadanos mandató a 20 representantes a llevar a MORENA como una nueva fuerza política, estamos rompiendo paradigmas todos. 19 y una compra no, no es compra, no nos costó, fue motu proprio.

Yo hablo nada más del número de personas. Yo simple y llanamente diría esto: nosotros estamos comprometidos con estas personas que nos pidieron austeridad, entiendan también esa situación. Ustedes facilitaron la creación de una serie de comisiones. Nosotros consideramos que todavía podemos hacer un ejercicio de reducción de comisiones y trabajar de manera conjunta de menos comisiones, pero de forma más eficiente. Eso también deben ustedes entender que es un debate moral que tenemos nosotros. ¿Cómo? Si pretendemos hacer más esbelto y menos oneroso a la comunidad, el legislativo, tener tantas comisiones muchas de ellas no dictaminadoras dependientes de dictaminadoras, consideramos que se puede reorientar y esa es la recomposición que estamos proponiendo.

**EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.-** Diputado, muy rápidamente.

Esos temas de que argumentan de la austeridad y todo esto, los diputados, la diputada Rebeca Peralta, mis respetos. Ella una de estas comisiones que usted dice que creamos, están dos comisiones que está asumiendo por cierto, Reclusorios y Diversidad, trabaja de sol a sol y no ejerce las secretarías técnicas de ellas. Tiene que hacer maravillas con su equipo, igual que todos los demás hacemos, para asumir las que ustedes no tomaron.

Perdón, yo sé el desprecio que tienen por el tema de la diversidad sexual, no lo digo de usted, porque es una Comisión.

**EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.**- Sí, pero por favor no generalice.

**EL C. SECRETARIO.**- Ahí están las declaraciones de su líder.

**EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.**- No generalice, porque gracias a mi líder y lo digo aquí claramente, yo soy gay y no hay ningún problema por ello.

**EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.**- Afortunadamente en esta ciudad uno puede declarar eso y nadie tenemos por qué satanizarlo ni mucho menos. El ha sido que es un tema menos importante, bueno, ese es su problema, pero para nosotros no, para esta Soberanía no lo considero así.

Usted se siente con toda la calificación de descalificar a una Soberanía que vota mayorías. Eso no es posible, eso estamos atendiendo el derecho de minorías con esa situación, pero lo que es más importante, se trabaja y se trabaja muy duramente en esta Asamblea Legislativa, ustedes han sido omisos con ese compromiso que dicen tener con la gente, porque no están trabajando en las comisiones, han hecho del trabajo del pleno su parte de estrategia.

**EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.**- No lo acepta.

**EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.**- Si usted no lo acepta, claramente estoy diciendo que a menos que usted me lo demostrara no tienen un trabajo sistemático en las comisiones, son golondrinos, se aprestan a ir a una, a otra, se la campechanean muy bien, pero no hacen las visitas que hace

la diputada para ver la situación de las presas, de las reclusas perdón, no hacen los foros de diversidad sexual para que no sean discriminadas las personas, para que no sean excluidas en ningún momento.

En fin, no lo hacen, diputado, por favor.

**EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** Se lo voy a demostrar, no es el caso. El caso aquí es mucho más profundo, es el desprecio del Gobierno de esta Ciudad a una fuerza política.

**EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.-** Yo no sé qué tiene qué ver el gobierno. Esta es la Asamblea Legislativa.

**EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** Ustedes la están representando ese desprecio.

**EL C. PRESIDENTE.-** Si me lo permiten, yo creo que están prohibidos los diálogos y yo creo que el tema es suficientemente discutido.

Solicito al Secretario poner a votación el dictamen.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia solicito a los diputados integrantes de esta Comisión se someta a votación nominal la aprobación del presente dictamen respecto a la iniciativa de referencia. Cada diputado integrante de la Comisión mencionará en voz alta su nombre y apellido, así como la expresión en pro, en contra o abstención, según lo contemplado en el artículo 45 fracción I del Reglamento anterior.

Diputado José Manuel Ballesteros, a favor del proyecto

Diputado José Manuel Delgadillo Moreno, a favor del proyecto

El de la voz, diputado Raúl Antonio Flores García, a favor del proyecto

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, informo a usted que la votación ha quedado en los siguientes términos: 3 votos en pro, 0 en contra, 0 abstenciones.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. En virtud de lo anterior, queda aprobado por unanimidad en sus términos el dictamen de iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica la fracción II del artículo 18 y se adiciona un párrafo al artículo 47, 59, 60, 79 y 80 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentada por el diputado Leonel Luna Estrada, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Diputado Secretario, le pido proceder con el siguiente punto del orden del día.

**EL C. SECRETARIO.-** Se ha integrado a esta Comisión el diputado Juan Gabriel Corchado. Procedería a pedir, diputado Corchado, el sentido de su voto, antes de finalizar.

**EL C. PRESIDENTE.-** Ya se votó.

**EL C. SECRETARIO.-** Está bien, ya se votó. Eso es parte del trabajo de un órgano.

El siguiente punto del orden del día es asuntos generales, por lo que pregunto a los integrantes de la Comisión si alguno desea integrar algún asunto general.

Diputado Presidente, no se agregó ningún asunto general.

Cumplida su instrucción.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Se informa a los integrantes de esta Comisión que toda vez que han sido agotados los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 9 horas con 57 minutos del día 5 de mayo, se dan por terminados los trabajos correspondientes a esta octava sesión ordinaria de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se levanta la sesión.

**Firman de conocimiento y aprobación de la presente Acta en su versión Estenográfica de la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, los Diputados Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.**



---

**Dip. José Manuel Ballesteros López**  
Presidente.



---

**Diputada Dunia Ludlow Deloya**  
Vicepresidenta.



---

**Dip. Raúl Flores García**

Secretario.



